



**COPIA AUTORIZADA**  
**CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES TALAGANTE**

Conservador de Bienes Raíces de Talagante certifica que la copia de la inscripción de fojas 1213 número 1153 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2010, adjunta al presente documento, está conforme con su original al día 26 de Agosto de 2021.-



Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799.-  
AA Excmo Corte Suprema de Chile.-  
Certificado N° 123456820706 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.-



Conservador Talagante , 26 Agosto de 2021  
Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de  
13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-  
Certificado N° 123456820706.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl) .-

**SUSANA ANDREA  
MARIN LUCERO**

Digitally signed by SUSANA ANDREA MARIN LUCERO  
Date: 2021.08.26 12:00:24 -03:00  
Reason: Conservador de Bienes Raices  
Location: Talagante - Chile

RAMON PEÑA JENSEN  
CONSERVADOR TALAGANTE

Jsc

1153

*Rep. 4905*  
*TESTAMENTO*

DON ARMANDO GONZALEZ BENEDETTI, falleció bajo las disposiciones legales de su testamento solemne abierto otorgado en Santiago, con fecha siete de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante don Fernando Celis Urrutia, Notario Público Titular de la Comuna de San Miguel, del cual extracto lo siguiente:

QUINTO.- Instituyo herederas en las tres cuartas partes de mis bienes, esto es, la mitad legitimaria y cuarta de mejoras a mis hijas María Cecilia, Beatriz Gabriela, Paz Eugenia y Paula Josefina todas de apellidos González Lira, quienes me sucederán por iguales partes.

SEXTO.- Instituyo heredero en la cuarta de libre disposición a mi cónyuge doña MARIA GABRIELA LIRA GRAF.- Esta asignación testamentaria no afectará ni disminuirá en manera alguna la porción conyugal, que corresponda a mi cónyuge.

SEPTIMO.- Nombro albacea con tenencia y administración de bienes a mi cónyuge doña MARIA GABRIELA LIRA GRAF quien estará exonerada de la obligación de rendir fianza y durará tres años en el ejercicio de su cargo, desde el día en que haya comenzado a ejercerlo.

OCTAVO.- Revoco y declaro sin ningún valor todo testamento anterior al presente, y es mi deseo que el mismo se tenga como expresión fiel de mi última y deliberada



Certificado emitido con  
Firma Electrónica Asegurada  
Ley N° 19.399  
Autenticado de la  
Firma Corte Suprema  
de Chile  
Cert N°: 1234567890706  
Verifique validez en  
<http://www.ejus.cl>

voluntad.- Conforme.- Talagante, dos de  
Agosto del año dos mil diez.-

*Quiaj*

Rep. 522  
cuenta

Conforme con su original e inscrito en el registro  
de ... 2010 *RECEIVED* a Fs. 1213 N° 1153  
de ... Talagante, ... del 9 AGO 2021



Certificado emitido con  
Firma Electrónica Aven-  
zada Ley N° 19.799  
Autoridad de la  
Honorable Corte Suprema  
de Chile  
Cert. No. 123456789076  
Verifique validez en  
<http://www.sojas.cl>